

Fecha: 14-04-2026
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Título: Naveillan oficia por restricción a pacientes PAD en Hospital de Angol

Pág.: 2
Cm2: 324,4

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Naveillan oficia por restricción a pacientes PAD en Hospital de Angol

Preocupación ha generado en la provincia de Malleco una decisión adoptada por la dirección del Hospital Mauricio Heyermann de Angol, la cual restringe el acceso a pensionado para pacientes que se atienden bajo la modalidad de Pago asociado a diagnóstico (PAD) de FONASA. Ante esta situación, la diputada Gloria Naveillan ofició a las autoridades correspondientes para investigar lo ocurrido y esclarecer eventuales responsabilidades.

La medida que habría sido instruida por el director del recinto, establece que pacientes PAD ya no podrán acceder a pensionado, siendo derivados obligatoriamente a sala común.

Esta decisión se habría adoptado luego de que el establecimiento implementara elacompañamiento en maternidad en cumplimiento de la Ley 21.372 solo en sala común, dejando fuera a pensionado.

En lugar de extender dicha implementación a todas las áreas del hospital, la dirección habría optado por restringir el uso de pensionado a este grupo de pacientes, lo que ha generado múltiples reclamos por parte de usuarios que aseguran haber pagado por acceder a mejores condiciones de hospitalización.

"Estamos frente a una situación que preocupa profundamente, ya que afecta directamente a familias",

señaló la parlamentaria, quien recalcó la necesidad de esclarecer los fundamentos de esta decisión.

La diputada Naveillan indicó que mediante el oficio se busca recabar antecedentes formales sobre la medida adoptada por el hospital, así como evaluar si esta se ajusta a la normativa vigente y respeta los derechos de los pacientes.

Asimismo, advirtió que este tipo de decisiones resultan especialmente sen-



sibles en territorios donde no existen alternativas de atención privada, lo que deja a las personas sin opciones reales frente a este tipo de restricciones.

"En zonas como la nuestra, donde las familias no cuentan con clínicas cercanas, este tipo de medidas no solo generan molestia, sino que afectan directamente el acceso a la salud", agregó.

Finalmente, la parlamentaria aseguró que se mantendrá atenta al desarrollo de este caso y a otras situaciones que puedan afectar a los usuarios del sistema de salud en la región, enfatizando que "no podemos permitir que decisiones administrativas terminen perjudicando a las personas, especialmente en un ámbito tan sensible como la salud".